



Oficio No. 43/14.

Asunto: Informe de Visita Ordinaria para Efectos de Ratificación al Juzgado de Primera Instancia de lo Civil de San Quintín del Partido Judicial de Ensenada, Baja California.



**VISITADURIA
Materia Civil**

CONSEJERO CARLOS ENRIQUE JIMÉNEZ RUÍZ

Consejero Presidente de la Comisión de Vigilancia y Disciplina del Consejo de la Judicatura del Estado.
Presente.

En cumplimiento a lo establecido por el artículo 9 y 34, fracciones I, II y III, 35 y 36 del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la **Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, Acta Circunstanciada** de la Visita Ordinaria para efectos de Ratificación, practicada al **Juzgado de Primera Instancia de lo Civil de San Quintín del Partido Judicial de Ensenada, B. C.**, durante los días 20 y 21 de Marzo de 2014 misma que consta de **30 fojas escritas por ambos lados**. Lo anterior para su evaluación y remisión al H. Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado.

Del análisis objetivo de la visita Ordinaria de Inspección respectiva, se deduce lo siguiente:

Primero: El juzgado en inspección se encontraba realizando sus labores de manera normal.

Segundo: Durante el periodo de la revisión se constató que el personal adscrito al juzgado fue puntual en sus horarios de trabajo.

Tercero: De la revisión del Libro de Promociones, se detectaron **21** promociones pendientes de acordar las cuales se encuentran dentro del término para acordarlas.

PROMOCIONES PENDIENTES DE ACUERDO

	NÚMERO DE EXPEDIENTE	FECHA RECIBIDA PROMOCION	NUMERO REGISTRO	CORRESPONDIENTE A SECRETARIA	FECHA TURNADA A SECRETARIA	DENTRO DEL TÉRMINO QUE ESTABLECE EL DIVERSO 89 DEL CPC
1		19/03/14		Primera	19/03/14	X
2		18/03/14		Primera	19/03/14	X
3		19/03/14		Primera	19/03/14	X
4		19/03/14		Primera	19/03/14	X
5		19/03/14		Primera	19/03/14	X
6		19/03/14		Primera	19/03/14	X
7		19/03/14		Primera	19/03/14	X
8		14/03/14		Primera	PENDIENTE DE TURNAR	X

Handwritten signature/initials.

9		19/03/14		Primera	PENDIENTE DE TURNAR	X
10		19/03/14		Primera	PENDIENTE DE TURNAR	X
11		19/03/14		Primera	PENDIENTE DE TURNAR	X
12		19/03/14		Primera	PENDIENTE DE TURNAR	X
13		19/03/14		Primera	PENDIENTE DE TURNAR	X
14		14/03/14		Segunda	PENDIENTE DE TURNAR	X
15		14/03/14		Segunda	PENDIENTE DE TURNAR	X
16		18/03/14		Segunda	PENDIENTE DE TURNAR	X
17		19/03/14		Segunda	PENDIENTE DE TURNAR	X
18		19/03/14		Segunda	PENDIENTE DE TURNAR	X
19		19/03/14		Segunda	PENDIENTE DE TURNAR	X
20		19/03/14		Segunda	PENDIENTE DE TURNAR	X
21		19/03/14		Segunda	PENDIENTE DE TURNAR	X

Cuarto: El titular del juzgado sujeto a revisión al momento de la inspección, reporta **04** sentencias definitivas pendientes de dictar, siendo las siguientes:

SENTENCIAS PENDIENTES DE DICTARSE

	NUM. DE EXP.	TIPO DE SENTENCIA	FECHA DE CITACIÓN	FECHA SURTE EFECTOS	FECHA TURNADA	INICIA TERMINO	FENECE TERMINO
1		Definitiva	12/03/14	19/03/14	20/03/14	20/03/14	31/03/14
2		Definitiva	12/03/14	19/03/14	20/03/14	20/03/14	31/03/14
3		Definitiva	12/03/14	19/03/14	20/03/14	20/03/14	31/03/14
4		Definitiva	19/03/14	25/03/14	26/03/14	26/03/14	04/04/14

Quinto: Durante el periodo comprendido del 19 de Septiembre del 2013, que corresponde a la última Visita Ordinaria de Inspección, hasta el 19 de Marzo del 2014, se citaron 106 expedientes para sentencia, de los cuales se dictaron **68** sentencias definitivas, **03** sentencias interlocutorias, se ordena normar procedimiento **28** definitivas y **03** interlocutorias .

Sexto: De la revisión al **Área de los Actuarios** se desprende lo siguiente:

De la Licenciada ANGELA LÓPEZ PERALTA, se constató que **no** tenía expedientes cargados pendientes de diligenciar.

SIN EXPEDIENTES CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIAR

De la Licenciada CRUZ JANET MONTOYA CASTAÑEDA, se constató que **no** tenía expedientes cargados pendientes de diligenciar.

SIN EXPEDIENTES CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIAR

Séptimo: Durante el lapso de la visita que nos ocupa, se apreció de manera invariable un trato amable al público y litigantes.

Handwritten signature

Octavo: Se revisaron al azar 20 expedientes a cargo de las Secretarías del Juzgado de Primera Instancia de lo Civil de San Quintín del Partido Judicial de Ensenada, Baja California.

Noveno: En los dos días de la inspección no se presentó queja alguna en contra de personal o funcionarios.

Décimo: De la revisión practicada se desprende que no hay quejas administrativas pendientes de resolver.

Onceavo: De la revisión al área administrativa que se realizó, se constató que no ocurrieron incidentes de inasistencia.

Doceavo: El suscrito visitador hizo constar la siempre amable disposición del Titular del Juzgado y de su personal para la realización de la visita.

Treceavo: Durante los días que se practicó la presente visita se constató que el juzgado contó con instalaciones pulcras y ordenadas.

Sin otro particular, quedo de usted atento para cualquier información o aclaración al respecto.

Atentamente

***Sufragio Efectivo. No Reelección
Mexicali, Baja California a 26 de Marzo de 2014
Visitador del Consejo de la Judicatura,
Especialidad Materia Civil***


Lic. Walter Riedel Barocio



CONSEJO DE LA JUDICATURA
DEL ESTADO
VISITADURÍA
Materia Civil

ACTA CIRCUNSTANCIADA DE VISITA ORDINARIA PARA EFECTOS DE RATIFICACIÓN QUE SE PRACTICA AL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL DE LA CIUDAD DE SAN QUINTÍN, BAJA CALIFORNIA, DEL PARTIDO JUDICIAL DE ENSENADA, BAJA CALIFORNIA.



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL
SAN QUINTIN, B.

En San Quintín, Baja California, siendo las ocho horas del día jueves veinte de Marzo del Dos Mil Catorce, el suscrito **Visitador del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Baja California en Materia Civil, LICENCIADO WALTER RIEDEL BAROCIO**, me constituí en las instalaciones que ocupa el Juzgado de Primera Instancia Civil, en la Ciudad San Quintín, Baja California, ubicada en Av. Lázaro Cárdenas esquina con Nicolás Bravo sin número Fraccionamiento San Quintín, de la Ciudad San Quintín, Baja California, a cargo del **LICENCIADO AMADO SALVADOR RÍOS VELA**, a efecto de practicar la siguiente diligencia:

VISITA ORDINARIA PARA EFECTOS DE RATIFICACIÓN: Los días 20 y 21 de Marzo de 2014.

AUTORIZACIÓN: Acuerdo del Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado, de fecha 28 de Noviembre del 2013.

PUBLICACIÓN: Boletín Judicial del Estado número 12,519 del día 02 de Diciembre del 2013.

PERIODO DE VISITA: 19 de Septiembre del 2013 que corresponde a la última Visita Ordinaria de Inspección, hasta el día 19 de Marzo del 2014.

FUNDAMENTACIÓN LEGAL

Fundamenta la presente **VISITA ORDINARIA PARA EFECTOS DE RATIFICACIÓN** lo dispuesto en los artículos 62 y 64 de la Constitución Política del Estado de Baja California, con relación a los artículos 168, fracción XXXVI, 190, 191, 192, 193 y 207 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de Baja California, así como los artículos 9 y 34 Fracciones I, II y III, 35 y 36 del Acuerdo General que Crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la

Judicatura del Poder Judicial de Baja California, al igual que el artículo 97 del Reglamento de Carrera.

La motivación se sustenta en las circunstancias y modalidades del presente caso, que se contienen dentro del marco legal de referencia, en virtud de que los motivos que originan la **VISITA ORDINARIA PARA EFECTOS DE RATIFICACIÓN**, se dan en consecuencia de que el período constitucional de cinco años establecido para desempeñar el honroso cargo de JUEZ en el Estado de Baja California está por concluir el próximo mes de Mayo del 2014, en razón de lo que el H. Consejo de la Judicatura debe emitir un dictamen acerca de la función que ha desempeñado el **LICENCIADO AMADO SALVADOR RÍOS VELA** durante el período de cinco años para el que fue nombrado, de conformidad con el contenido del artículo 62 de la constitución Política del Estado en concordancia con el artículo 207 de la propia Ley Orgánica del Poder Judicial que nos rige; por lo que, en cumplimiento de ello, se practicará la presente visita con el propósito de obtener los elementos necesarios que permitan emitir un dictamen objetivo, justo y puntual del desempeño del **C. LICENCIADO AMADO SALVADOR RÍOS VELA, JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL EN SAN QUINTÍN**, adscrito al Partido Judicial de Ensenada, Baja California.

Una vez constituido en las oficinas de referencia, realizado un recorrido por las distintas áreas de trabajo del juzgado en revisión, se advierte orden y limpieza en sus instalaciones, se da cuenta del **AVISO** al público referente a la visita que se va a practicar a dicho órgano, mismo que encuentra colocado en la puerta de cristal de acceso a su interior, es decir, se encuentra colocado en lugar visible, lo que permite el objetivo que se persigue con ello.

Acto seguido se solicita Lista de Asistencia del día de hoy, misma que es proporcionada: SIENDO LA RELACIÓN DEL PERSONAL SIGUIENTE: Este Juzgado se integra por 13 elementos: Un Juez, 3 Secretarios de Acuerdos, 2 Secretarios Actuarios, 6 Auxiliares Administrativos y un Comisario refiriendo se encuentran presentes, haciéndose constar la comparecencia del personal adscrito, pasándose lista de asistencia de la siguiente manera:



CONSEJO DE LA JUDICATURA
DEL ESTADO

VISITADURIA
Materia Civil

C. JUEZ
LIC. AMADO SALVADOR RÍOS VELA. Presente.

SECRETARIOS DE ACUERDOS



JUZGADO DE PRIMERA
INSTANCIA CIVIL
SAN QUINTIN, B. C.

1.- LIC. MARCO ANTONIO ESPINOZA LÓPEZ. Presente
Primer Secretario de Acuerdos.

2.- LIC. JANNETT ARADIA SALGADO ALVARADO. Presente
Segundo Secretario de Acuerdos.

3.- LIC. LAURA ESTELA SOLORIO MUNGUÍA
Secretaria Projectista.

SECRETARIOS ACTUARIOS:

1.- LIC. ANGELA LOPEZ PERALTA. Presente
Adscrita a la Primer Secretaria

2.- LIC. CRUZ JANET MONTOYA CASTAÑEDA. Presente
Adscrita a la Segunda Secretaria

PERSONAL ADMINISTRATIVO:

1.- GABRIELA BAÑUELOS ALVARADO. Presente
Adscrita a la Oficina del Titular

2.- ADRIANA MARCELA CASTILLO CISNEROS. Presente
Adscrita a la Oficina del Titular

3.- BLANCA DELIA ZAFRA SILVA. Presente
Adscrita a Caja

4.- MARTÍN WENCESLAO ZAZUETA MANRÍQUEZ. Presente
Adscrito a la Primera Secretaria

5.- ALONDRA HIGUERA GONZALEZ. Presente
Adscrita a la Segunda Secretaria

6.- ZULEMA VERDUZCO MANRÍQUEZ. Presente
Adscrita a la Oficialía de Partes

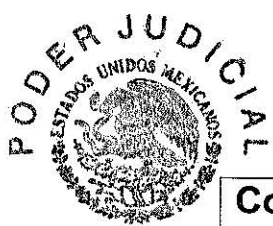
7.- CONSUELO AVIÑA TORRES. Presente
Comisario

CARRERA JUDICIAL DEL C. LICENCIADO AMADO SALVADOR RÍOS VELA.

PERIODO	CARGO	JUZGADO
29 de febrero de 1992	Secretario Actuario	Juzgado Mixto de Paz de Ensenada, B.C.
15 de noviembre al 02 de diciembre de 1993	Secretario de Acuerdos Interino	Juzgado Mixto de Paz de Ensenada, B.C.
03 al 10 de diciembre de 1993	Secretario de Acuerdos Interino	Juzgado Mixto de Paz de Ensenada, B.C.
11 de abril de 1996	Ratificación como Secretario Actuario	Juzgado Primero Civil de Ensenada, B.C.
15 de abril de 1996	Secretario de Acuerdos provisional	Juzgado Primero Civil de Ensenada, B.C.
En sesión del 07 de agosto de 1996	Secretario de Acuerdos	Juzgado Segundo Civil de Ensenada, B.C.
28 de junio del 2000 al 27 de junio del 2003	Juez de Primera Instancia	Juzgado Primero Civil Ensenada, B.C.
28 de Junio del 2003 al 27 de Junio del 2006	Juez de Primera Instancia	Juzgado Primero Civil Ensenada, B.C.
28 de Junio del 2006 al 27 de Junio del 2009	Juez de Primera Instancia	Juzgado Primero Civil Ensenada, B.C.
28 de junio de 2009 al 21 de junio de 2013	Juez de Primera Instancia	Juzgado Primero Civil Ensenada, B.C.
24 de Junio del 2013 a la fecha	Juez de Primera Instancia	Juzgado Civil de San Quintín, B.C.

DATOS ESTADÍSTICOS

Asuntos a conocer (inicios recibidos)	257
Sentencias Definitivas Dictadas	068
Sentencias Interlocutorias Dictadas	003
Se terminaron por otras causas	136
Recursos de Apelación interpuestos Contra Sentencias Definitivas	005
Recursos de Apelación interpuestos	000



CONSEJO DE LA JUDICATURA
DEL ESTADO
VISITADURIA
Civiles



JUZGADO DE P
INSTANCIA
SAN QUINTIN

Contra Sentencias Interlocutorias	
Recursos de Apelación interpuestos Contra diversos autos	005
Amparos	005
Audiencias Programadas	400
Audiencias Celebradas	267
Audiencias Diferidas	125
Audiencias Canceladas	008
Exhortos Recibidos	169
Exhortos Girados	072
Promociones recibidas	2,891
Oficios remitidos	1,228
Libro de Valores	228
Cédulas Profesionales	004

La carga de trabajo antes resumida se detalla mediante las siguientes gráficas, con las cuales se llegan a obtener los datos estadísticos apuntados según la información que se deriva a través de la revisión minuciosa de cada uno de los libros de Gobierno que se utilizan en el Juzgado en revisión.

LIBRO DE GOBIERNO

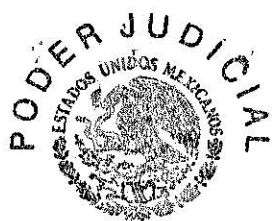
FECHA DE ULTIMA REVISIÓN	19 y 20 de Septiembre del 2013
NUMERO DE INICIOS	257
ULTIMO EXPEDIENTE REGISTRADO	
TIPO DE JUICIO	Divorcio Voluntario
PROMOVIDO POR	
SECRETARIA EN QUE SE TRAMITA	II Secretaria

LIBRO DE PROMOCIONES

PROMOCIONES RECIBIDAS	2,891
PROMOCIONES ACORDADAS	2,870
PROM. PENDIENTES DE ACUERDO	021
ÚLTIMA PROMOCIÓN REGISTRADA	
EXPEDIENTE NÚMERO	
JUICIO	Ordinario Civil
ACTOR	
DEMANDADO	
FECHA DE PRESENTACIÓN	19/marzo/2014
SRIA. A LA QUE CORRESPONDE	1er secretaria
SE ACORDÓ Y PUBLICÓ EN TIEMPO	Pendiente de acordar dentro del término para ello.

PROMOCIONES PENDIENTES DE ACUERDO

	NÚMERO DE EXPEDIENTE	FECHA RECIBIDA PROMOCION	NUMERO REGISTRO	CORRESPONDIENTE A SECRETARIA	FECHA TURNADA A SECRETARIA	DENTRO DEL TÉRMINO QUE ESTABLECE EL DIVERSO 89 DEL CPC
1		19/03/14		Primera	19/03/14	X
2		18/03/14		Primera	19/03/14	X
3		19/03/14		Primera	19/03/14	X
4		19/03/14		Primera	19/03/14	X
5		19/03/14		Primera	19/03/14	X
6		19/03/14		Primera	19/03/14	X
7		19/03/14		Primera	19/03/14	X
8		14/03/14		Primera	PENDIENTE DE TURNAR	X
9		19/03/14		Primera	PENDIENTE DE TURNAR	X
10		19/03/14		Primera	PENDIENTE DE TURNAR	X
11		19/03/14		Primera	PENDIENTE DE TURNAR	X
12		19/03/14		Primera	PENDIENTE DE TURNAR	X
13		19/03/14		Primera	PENDIENTE DE TURNAR	X
14		14/03/14		Segunda	PENDIENTE DE TURNAR	X
15		14/03/14		Segunda	PENDIENTE DE TURNAR	X
16		18/03/14		Segunda	PENDIENTE DE TURNAR	X
17		19/03/14		Segunda	PENDIENTE DE TURNAR	X
18		19/03/14		Segunda	PENDIENTE DE TURNAR	X
19		19/03/14		Segunda	PENDIENTE DE TURNAR	X
20		19/03/14		Segunda	PENDIENTE DE TURNAR	X
21		19/03/14		Segunda	PENDIENTE DE TURNAR	X



CONSEJO DE LA JUDICATURA

DEL ESTADO
VISITADURÍA

LIBRO DE OFICIOS:



JUZGADO DE F
INSTANCIA
SAN QUINTIN

CANTIDAD DE OFICIOS GIRADOS	1,228
CORRESPONDIENDO EL ÚLTIMO	II Secretaria
ASUNTO A TRATAR	Inscripción de Sentencia.
REMITIDO A	Registro Público de la Propiedad y de Comercio de la Ciudad de Ensenada.

LIBRO DE APELACIONES

RECURSOS DE APELACION INTERPUESTOS	10
CONTRA SENTENCIAS DEFINITIVAS	05
CONTRA SENT. INTERLOCUTORIAS	00
CONTRA AUTOS	05
CORRESPONDE EL ÚLTIMO	
JUICIO	Sumario Civil
ACTOR	
DEMANDADO	
SE INTEGRÓ Y TURNÓ EN TIEMPO	Se admitió el 06/03/14 pendiente turnar, desahogo vista por acuerdo de fecha 14/03/14

LOS RECURSOS DE APELACIONES PRESENTAN LOS SIGUIENTES RESULTADOS.

CONFIRMAN SENTENCIA DEFINITIVA.	0
MODIFICAN SENTENCIA DEFINITIVA	0
REVOCAN SENTENCIA DEFINITIVA	0
CONFIRMAN SENTENCIA INTERLOCUTORIA	0
MODIFICAN SENTENCIA INTERLOCUTORIA	0
REVOCAN SENTENCIA INTERLOCUTORIA	0
CONFIRMAN AUTO	0
MODIFICAN O REFORMAN AUTO	0
REVOCAN AUTO	0

CADUCIDAD DE SEGUNDA INSTANCIA	0
DESISTIMIENTO DE APELACIÓN	0
NO SE ADMITE APELACIÓN	0
APELACIONES PENDIENTES DE REMITIR/ SE ENCUENTRA EN TRÀMITE/DESAHOGANDO VISTA	1
APELACIONES PENDIENTES DE RESOLVER	10

RELACIÓN DE APELACIONES					
	NO. EXPEDIENTE	CONTRA	ADMISIÓN	REMISIÓN T. S. J.	SENTIDO
1.		Auto de fecha 31/05/13	20/06/13	26/09/13 of.	Pendiente
2.		Sentencia Definitiva 20/03/13	11/09/13	01/10/13 of	Pendiente
3.		Auto 28/08/13	17/09/13	08/10/13 of.	Pendiente
4.		Sentencia Definitiva 16/10/13	08/11/13	09/12/13 of.	Pendiente
5.		Sentencia Definitiva 23/10/13	22/11/13	09/12/13 of.	Pendiente
6.		Sentencia Definitiva 05/11/13	22/11/13	09/12/13 of.	Pendiente
7.		Auto 03/12/13	27/01/14	06/02/14 of.	Pendiente
8.		Auto 25/11/13	10/01/14	05/02/14 of.	Pendiente
9.		Sentencia Definitiva 14/01/14	18/02/14	04/03/14 of.	Pendiente
10.		Auto 18/02/14	06/03/14	Pendiente remitir, desahogo vista por auto de fecha 14/03/14 sale publicado el 20/03/14	Pendiente



CONSEJO DE LA JUDICATURA
DEL ESTADO

LIBRO DE AMPAROS:



JUZGADO DE PRIMI
INSTANCIA CIVIL
SAN QUINTIN, B.

AMPAROS INTERPUESTOS	05
CONCEDIDOS	00
NEGADOS	00
SOBRESEÍDOS	00
EN TRAMITE	05
EXP. AL QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO JUZGADO EN EL QUE SE TRAMITA	Sin antecedente Juzgado Séptimo de Distrito con residencia en la Ciudad de Ensenada
NUMERO DE AMPARO	
FECHA DE NOTIFICACIÓN	25/02/14
QUEJOSO	

LIBRO DE EXHORTOS GIRADOS

CANTIDAD DE EXHORTOS GIRADOS	72
DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	14
PARCIALMENTE DILIGENCIADOS	00
SIN DILIGENCIAR	02
EN TRÁMITE O PENDIENTES	56
ÚLTIMO REGISTRADO	
EXPEDIENTE NÚMERO	
JUICIO	Ordinario Civil
PROMOVIDO POR	
DIRIGIDO A:	Juez Civil en turno de la Ciudad de Ensenada.
A EFECTO DE	Girar oficio al Registro Público de la Propiedad y de Comercio

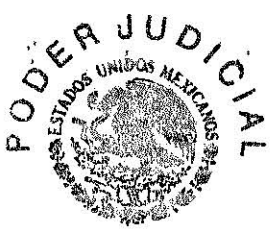
LIBRO DE EXHORTOS RECIBIDOS

CANTIDAD DE EXHORTOS RECIBIDOS	169
DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	068
PARCIALMENTE DILIGENCIADOS	004
SIN DILIGENCIAR	063
EN TRÁMITE O PENDIENTES	034
ÚLTIMO REGISTRADO	
EXPEDIENTE NÚMERO	
RELATIVO AL JUICIO	Ejecutivo Mercantil
PROMOVIDO POR	
EN CONTRA DE	
PROVENIENTE DEL:	4to Civil de Mexicali
A EFECTO DE	Solicita devolución de exhorto.

LIBRO DE VALORES

CANTIDAD DE VALORES	228
CORRESPONDIENDO EL ÚLTIMO EXP. A	
RELATIVO AL BILLETE NUMERO	
DE FECHA	19/03/14
POR LA CANTIDAD DE	
EXHIBIDO POR	
CONCEPTO	Multa

OBSERVACIÓN: Bajo la supervisión del Titular, la **C. BLANCA DELIA ZAFRA SILVA**, continúa siendo la encargada del registro de ingresos y reintegros o salidas que se encuentran debidamente custodiados en su oficina y en comunicación y coordinación directa con la Unidad de Apoyo Administrativo del Poder Judicial del Estado.



CONSEJO DE LA JUDICATURA

DEL ESTADO

VISITADURIA

Estado de Chihuahua

LIBRO DE CEDULAS PROFESIONALES



CANTIDAD DE CEDULAS PROFESIONALES	004	JUZGADO DE PR INSTANCIA C NTIN,
ULTIMA CORRESPONDIENTE A		
CEDULA FEDERAL NUMERO		
FECHA EN QUE SE PRESENTO LA ULTIMA	19 de Febrero 2014	

LIBRO DE SENTENCIAS

EXPEDIENTES CITADOS	106
CITACIONES SENTENCIA DEFINITIVA	100
CITACIONES SENT. INTERLOCUTORIA	006
SENTENCIAS DEFINITIVAS DICTADAS	068
SENT. INTERLOCUTORIAS DICTADAS	003
SENT. DEFINITIVAS PENDIENTES	004
SENT. INTERLOCUTORIAS PENDIENTES	000
SE ORDENA NORMAR PROCEDIMIENTO EN SENTENCIAS DEFINITIVAS/DILIGENCIAS PARA MEJOR PROVEER	028
SE ORDENA NORMAR PROCEDIMIENTO EN SENTENCIAS INTERLOCUTORIAS	003

SENTENCIAS CITADAS PENDIENTES DE DICTARSE

	NUM. DE EXP.	TIPO DE SENTENCIA	FECHA DE CITACIÓN	FECHA SURTE EFECTOS	FECHA TURNADA	INICIA TERMINO	FENECE TERMINO
1		Definitiva	12/03/14	19/03/14	20/03/14	20/03/14	31/03/14
2		Definitiva	12/03/14	19/03/14	20/03/14	20/03/14	31/03/14
3		Definitiva	12/03/14	19/03/14	20/03/14	20/03/14	31/03/14
4		Definitiva	19/03/14	25/03/14	26/03/14	26/03/14	04/04/14

CONCLUSIONES DERIVADAS DE LOS LIBROS INSPECCIONADOS.

Los libros se encuentran en orden, permitiendo su manejo y que el titular del Juzgado presente un marco comparativo de las actividades realizadas durante los ejercicios 19 de Septiembre del 2013 al 19 de Marzo del 2014.

Enseguida, en debido cumplimiento a lo previsto en el artículo 23 del Acuerdo General que Crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, y al tener a la vista el libro de sentencias se solicitaron para su revisión los expedientes que se indican, los que arrojan los siguientes datos:

NUMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
JUICIO	Divorcio Voluntario (Incidente de Modificación de Convenio de Divorcio)
INICIADO	08/10/13
FOJAS	9
PROMOVENTES	[REDACTED]
TIPO SENTENCIA	Interlocutoria
FECHA DE CITACIÓN DE SENTENCIA	03/12/13
FECHA DE SENTENCIA	13/01/14
RESULTADO SENTENCIA	<p>PRIMERO.- Por los razonamientos que se contienen en la parte considerativa de esta resolución, se declara procedente el INCIDENTE DE MODIFICACIÓN del convenio exhibido en el expediente principal por las partes en el que respecta a la pensión alimenticia y que se aprobó en la sentencia definitiva ejecutoriada, de acuerdo a los razonamiento vertidos en el considerando único de esta resolución. - - - - -</p> <p>SEGUNDO.- En su oportunidad, gírese atento Oficio al [REDACTED]</p> <p>[REDACTED] a fin de que proceda a efectuar el descuento del [REDACTED] de todas y cada una de las prestaciones que</p>



CONSEJO DE LA JUDICATURA
DEL ESTADO
VISITADURIA
de la Familia Civil



JUZGADO DE PRIME
INSTANCIA CIVIL
SAN QUINTIN, B. C.

	<p>percibe el [REDACTED] con motivo de su trabajo, libres de los descuentos de ley y para el caso de retiro igualmente descontado el porcentaje mencionado y las cantidades resultantes sean depositadas en la sucursal [REDACTED] cuenta bancaria [REDACTED] de la institución bancaria [REDACTED] - - - - - NOTIFIQUESE.</p>
--	--

NUMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
JUICIO	Juris. Vol. (Adopción Simple)
INICIADO	30/10/12
FOJAS	161
PROMOVENTES	[REDACTED]
TIPO DE SENTENCIA	Definitiva
FECHA DE CITACIÓN DE SENTENCIA	02/10/13
FECHA DE SENTENCIA	10/10/13
RESULTADO SENTENCIA	<p>PRIMERO.- Se decreta la adopción simple del menor [REDACTED] solicitada por los señores [REDACTED] - - - - -</p> <p>SEGUNDO.- La adopción implica el cumplimiento de los deberes que la ley impone respecto de adoptantes y adoptado, en consecuencia el menor [REDACTED] llevará en lo sucesivo el apellido de los adoptantes, es decir [REDACTED], quien tendrá el derecho de cambiarle el nombre, haciendo las anotaciones correspondientes en el acta de adopción, en la inteligencia de que en el presente asunto los adoptantes no manifestaron si deseaban cambiarle el nombre al adoptado, a lo cual se le agregara los apellidos [REDACTED] para quedar como [REDACTED] - - - - -</p> <p>TERCERO.- Tan luego cause ejecutoria esta sentencia gírese con los insertos necesarios atento oficio al C. Oficial 02 del Registro Civil de la Delegación Vicente Guerrero, Municipio de Ensenada, Baja California a efecto que levante acta de adopción a que se refiere el artículo 398 del Código Civil,</p>

	<p>remitiéndole copia certificada de la presente resolución, del auto que la declaro ejecutoriada y del acta de nacimiento del menor adoptado. - - -</p> <p>CUARTO.- Así mismo remítase copia certificada de la presente resolución y del auto que la declare ejecutoria así como a la Procuraduría para la Defensa de las personas menores de Dieciocho años de edad y la Familia por conducto de su Representante en esta Localidad de San Quintín, Baja California, para que verifique si la adopción de la persona menor de dieciocho años de edad ha sido benéfica, de conformidad con el artículo 398 del Código Civil. - - - -</p> <p>NOTIFIQUESE PERSONALMENTE</p>
--	--

NUMERO DE EXPEDIENTE	
JUICIO	Ordinario Civil (Divorcio Necesario)
INICIADO	12/11/12
FOJAS	136
ACTOR	
DEMANDADO	
TIPO SENTENCIA	Definitiva
FECHA DE CITACIÓN DE SENTENCIA	19/09/13
FECHA DE SENTENCIA	26/09/13
RESULTADO SENTENCIA	<p>PRIMERO.- Por mutuo consentimiento se decreta la disolución del vínculo matrimonial celebrado entre los señores [REDACTED]</p> <p>[REDACTED] con fecha 02 de Abril de 1992, quedando registrado dicho acontecimiento en el libro [REDACTED] acta [REDACTED] bajo el régimen de separación de bienes.-</p> <p>SEGUNDO.- Ambos divorciantes recobran su capacidad legal para contraer nuevo matrimonio, en la inteligencia de que no lo podrán hacer sino transcurrido un año contado a partir de la fecha en que esta resolución cause ejecutoria. (Artículo 286 del Código Civil). - - - -</p> <p>TERCERO.- En definitiva se aprueba el convenio formulado por los mismos, condenándose a sus signatarios a estar y pasar por él en</p>



CONSEJO DE LA JUDICATURA
DEL ESTADO
VISITADURIA



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL
SAN QUINTIN, B

todo tiempo y lugar. - - - -
CUARTO.- En su oportunidad, una vez que la presente resolución cause ejecutoria, gírese al efecto oficio al C. Oficial 02 del Registro Civil de la Delegación Vicente Guerrero, Municipio de Ensenada, Baja California, a efecto de que levante el acta correspondiente y además publique un extracto de la resolución durante quince días en las tablas destinadas al efecto (artículo 288 del Código Civil- - - - -
QUINTO.-NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE.

NUMERO DE EXPEDIENTE	
JUICIO	Ordinario Civil (Pérdida de la Patria Potestad)
INICIADO	17/04/13
FOJAS	94
ACTOR	
DEMANDADO	
TIPO SENTENCIA	Definitiva
FECHA DE CITACIÓN DE SENTENCIA	08/01/14
FECHA DE SENTENCIA	15/01/14
RESULTADO SENTENCIA	<p>PRIMERA.- COMPETENCIA.- Este Juzgado es competente para conocer y resolver del presente juicio, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 1o., 2o. en relación con el 78 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, así como los artículos 144, 146, 157 fracción IV y 160 del Código de Procedimientos Civiles en vigor. - - - - -</p> <p>SEGUNDA.- La vía elegida por la parte actora es la correcta, toda vez que promovió el presente juicio en los términos de los artículos 441 fracción III del Código Civil, así como los artículos 236, 256, 257, 259, 260, 261 y demás relativos y aplicables del Código de Procedimientos Civiles en vigor. - - -</p> <p>TERCERA.- PERSONALIDAD DE LAS PARTES.- En el presente juicio comparece [REDACTED] por su propio derecho y en ejercicio de la patria potestad que ejerce sobre sus menores hijos [REDACTED] y [REDACTED] ambos de apellidos [REDACTED] demandando en la vía Ordinaria Civil a [REDACTED]</p>

[REDACTED] por el cumplimiento de las prestaciones que han quedado precisadas en el Resultando de esta sentencia, mismas que en obvio de repeticiones innecesarias se deberán de tener por reproducidas como si hubiesen sido debidamente transcritas, por su parte el demandado no compareció a juicio, pese a que fue emplazado por medio de edictos, por lo que la personalidad de las partes ha quedado debidamente probada.-----

CUARTA.- La parte actora acreditó los elementos constitutivos de su acción y la parte demandada no compareció a juicio.-----

QUINTA.- Se condena a [REDACTED]

[REDACTED] a la pérdida de la patria Potestad que tenía sobre sus menores hijos

[REDACTED] y [REDACTED] ambos de apellidos [REDACTED] quedando en ejercicio de dicho derecho, únicamente la madre de dichos menores, la [REDACTED]

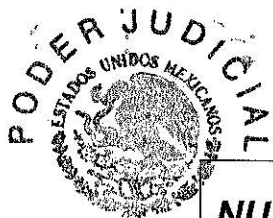
SEXTA.- Se decreta a favor de la actora [REDACTED]

[REDACTED] la custodia definitiva de los menores [REDACTED] y [REDACTED] ambos de apellidos [REDACTED]

porque actualmente los menores viven bajo el cuidado de ella, además que de acuerdo a la causal invocada y probada por la actora es la persona adecuada para tenerlos, aunado a que al decretarse la pérdida de la patria potestad del padre, queda únicamente bajo la patria potestad de la madre.-----

SEPTIMA.- De conformidad con los razonamientos vertidos con el considerando quinto de la presente resolución cada una de las partes deberá soportar los gastos y costas que el presente juicio les haya erogado. - NOTIFÍQUESE

PERSONALMENTE.



CONSEJO DE LA JUDICATURA
DEL ESTADO
VISITADURIA

JUZGADO DE PRIM
INSTANCIA CIVI
SAN QUINTIN, B.

NUMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
JUICIO	Divorcio Voluntario
INICIADO	09/09/13
FOJAS	25
PROMOVENTES	[REDACTED]
TIPO SENTENCIA	Definitiva
FECHA DE CITACIÓN DE SENTENCIA	07/11/13
FECHA DE SENTENCIA	14/11/13
RESULTADO SENTENCIA	<p>PRIMERO.- Por mutuo consentimiento se decreta la disolución del vínculo matrimonial celebrado entre los señores [REDACTED], con fecha 25 de Enero del 2008, ante el Oficial 02 del Registro Civil de la Delegación Vicente Guerrero, Municipio de Ensenada, Baja California, dicho registro quedo asentado en el libro [REDACTED] acta [REDACTED] tomo [REDACTED] foja [REDACTED] del año 2008; y toda vez que los ahora divorciados contrajeron matrimonio civil bajo el régimen de Sociedad Conyugal se decreta su disolución y liquidación conforme al convenio ratificado en autos.- - -</p> <p>SEGUNDO.- Ambos divorciantes recobran su capacidad legal para contraer nuevo matrimonio, en la inteligencia de que no lo podrán hacer sino transcurrido un año contado a partir de la fecha en que esta resolución cause ejecutoria. (Artículo 286 del Código Civil).- - -</p> <p>TERCERO.- En definitiva se aprueba el convenio formulado por los mismos, condenándose a sus signatarios a estar y pasar por él en todo tiempo y lugar.- - -</p> <p>CUARTO.- En su oportunidad, gírese atento oficio al C. Oficial 02 del Registro Civil de la Delegación Vicente Guerrero, Municipio de Ensenada, Baja California ante quien se celebró el matrimonio, remitiendo copia certificada del acta de matrimonio, de la sentencia y auto que la declaró ejecutoriada para que levante el acta respectiva y haga la anotación correspondiente, además para que publique un extracto de la resolución durante quince días en las tablas destinadas al efecto (Artículos 111 y 288 del Código Civil).- - -</p>

En este rubro se observa que las sentencias se encuentran firmadas por el Juez y la Secretaria de Acuerdos, se indica el lugar y fecha de dictado, los nombres de las partes contendientes, el número del expediente y el tipo de juicio, así como su publicación en el Boletín Judicial y su notificación por parte del C. Secretario Actuario. Se destaca que las sentencias fueron dictadas dentro de los ocho días siguientes a su citación en las definitivas y de cinco días en las interlocutorias. Se observa que la fecha de sentencia también corresponde a la de listado que se entrega al Boletín Judicial para su publicación, la que fue efectuada dos días después de enviada la lista al Boletín, por lo que se considera que se da debido cumplimiento con lo dispuesto en los artículos 86 y 87 del Código de Procedimientos Civiles.

Acto continuo, el suscrito visitador **LICENCIADO WALTER RIEDEL BAROCIO**, hago constar que siendo las 15:00 horas del día veinte de Marzo del año dos mil catorce, de común acuerdo con el C. **LICENCIADO AMADO SALVADOR RÍOS VELA** Juez de Primera Instancia Civil en San Quintín del Partido Judicial de Ensenada, Baja California, se suspende la **VISITA ORDINARIA PARA EFECTOS DE RATIFICACIÓN** autorizada por el H. Pleno del Consejo de la Judicatura, a fin de continuarla el día viernes veintiuno de Marzo de los corrientes.

SEGUNDO DÍA DE REVISIÓN

Siendo las ocho horas del día viernes veintiuno de Marzo de dos mil catorce, el Suscrito Visitador en Materia Civil, Licenciado **WALTER RIEDEL BAROCIO**, me constituí de nueva cuenta en las oficinas que albergan al Juzgado en revisión, ubicadas en Av. Lázaro Cárdenas esquina con Nicolás Bravo sin número Fraccionamiento San Quintín, de la Ciudad San Quintín, a cargo del Licenciado **AMADO SALVADOR RÍOS VELA**, con el propósito de continuar con la visita ordinaria para efectos de ratificación, pasando a revisar las distintas áreas de trabajo, constatando de nueva cuenta que se encuentran pulcras y ordenadas, pasando lista de asistencia al personal adscrito al Juzgado en visita:



CONSEJO DE LA JUDICATURA
DEL ESTADO
VISITADURIA

C. JUEZ.

LIC. AMADO SALVADOR RIOS VELA. Presente.



JUZGADO DE PRIMERA
INSTANCIA CIVIL
SAN QUINTIN, B.

SECRETARIOS DE ACUERDOS

- 1.- LIC. MARCO ANTONIO ESPINOZA LÓPEZ. Presente
Primer Secretario de Acuerdos.

- 2.- LIC. JANNETT ARADIA SALGADO ALVARADO. Presente
Segundo Secretario de Acuerdos.

- 3.- LIC. LAURA ESTELA SOLORIO MUNGUIA
Secretaria Proyectista.

SECRETARIOS ACTUARIOS:

- 1.- LIC. ANGELA LOPEZ PERALTA. Presente
Adscrita a la Primer Secretaria

- 2.- LIC. CRUZ JANET MONTOYA CASTAÑEDA. Presente
Adscrita a la Segunda Secretaria

PERSONAL ADMINISTRATIVO:

- 1.- GABRIELA BAÑUELOS ALVARADO. Presente
Adscrita a la Oficina del Titular

- 2.- ADRIANA MARCELA CASTILLO CISNEROS. Presente
Adscrita a la Oficina del Titular

- 3.- BLANCA DELIA ZAFRA SILVA. Presente
Adscrita a Caja

- 4.- MARTÍN WENCESLAO ZAZUETA MANRÍQUEZ. Presente
Adscrito a la Primera Secretaria

- 5.- ALONDRA HIGUERA GONZALEZ. Presente
Adscrita a la Segunda Secretaria

- 6.- ZULEMA VERDUZCO MANRÍQUEZ. Presente
Adscrita a la Oficialía de Partes

**7.- CONSUELO AVIÑA TORRES. Presente
Comisario**

SECRETARIA DE ACUERDOS

SECRETARIA: PROYECTISTA

A cargo de la **LICENCIADA LAURA ESTELA SOLORIO MUNGUÍA**, quien tiene la función primordial de auxiliar directamente al titular del Juzgado y tiene bajo su responsabilidad la realización de proyectos de sentencias y acuerdos de estudio.

Asimismo, tiene los siguientes expedientes citados para proyectos de sentencia:

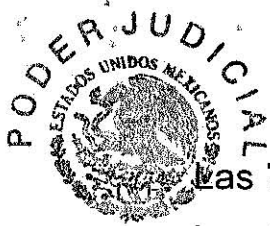
	NUM. DE EXP.	TIPO DE SENTENCIA	FECHA DE CITACIÓN	FECHA SURTE EFECTOS	FECHA TURNADA	INICIA TERMINO	FENECE TERMINO
1		Definitiva	12/03/14	19/03/14	20/03/14	20/03/14	31/03/14
2		Definitiva	12/03/14	19/03/14	20/03/14	20/03/14	31/03/14
3		Definitiva	12/03/14	19/03/14	20/03/14	20/03/14	31/03/14

OBSERVACIONES: En virtud de la función que desempeña como proyectista la funcionaria citada, no se revisa al azar expediente a su cargo.

PRIMER SECRETARIA

A cargo del **LICENCIADO MARCO ANTONIO ESPINOZA LOPEZ**, quien durante el lapso que comprende la revisión programó las siguientes actividades jurisdiccionales:

AUDIENCIAS PROGRAMADAS	198
AUDIENCIAS CELEBRADAS	120
AUDIENCIAS DIFERIDAS	076
AUDIENCIAS CANCELADAS	002



CONSEJO DE LA JUDICATURA
DEL ESTADO
VISITADURIA



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL
SAN QUINTIN, B.

Las **76** audiencias diferidas se deben a distintas causas, siendo en concreto las siguientes:

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL
SAN QUINTIN, BAJA CALIFORNIA.**

PRIMER SECRETARIA.

**MOTIVO DEL DIFERIMIENTO DE AUDIENCIAS
DEL 19 DE SEPTIEMBRE DEL 2013 AL 19 DE MARZO DEL 2014.**

1.- INCOMPARECENCIA DE LAS PARTES Y/O INTERESADOS.	49
2.- SE SOLICITO NUEVA FECHA PARA DESAHOGO DE AUDIENCIA POR ANTICIPADO.	05
3.- NO SE LOCALIZO A EL DEMANDADO.	05
4.- NO ESTABA INTEGRADA LA LITIS (por no obrar en autos devolución exhorto de emplazamiento y/o no fenecía termino para contestar demanda y/o no se citó a las partes).	07
5.- SE SUSPENDIO EL PROCEDIMIENTO A PETICION DE LAS PARTES HASTA NUEVA FECHA.	03
7.- NO COMPARECE LA REPRESENTANTE SOCIAL (M.P.)	01
(D.I.F.)	04
8.- POR ENFERMEDAD DE UNA DE LAS PARTES	02
<hr/>	
TOTAL AUDIENCIAS DIFERIDAS	76

Se procede a revisar la agenda que maneja la secretaría y se constata que contiene en orden anotaciones tanto de las audiencias celebradas, como de la diferidas, presentando que se encuentran programadas audiencias hasta el día **29 de Abril de 2014**, relativa al expediente número [REDACTED] del juicio de Ordinario Civil, promovido por [REDACTED] en contra de [REDACTED].

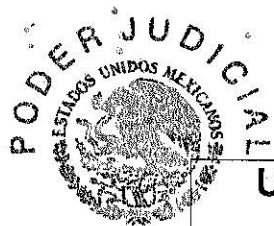
Acto seguido, en cumplimiento a lo previsto en el artículo 23 del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, se solicitaron para su revisión al azar los siguientes expedientes:

NÚMERO DE EXPEDIENTE	
FOJAS	555 Principal y 58 Incidente
JUICIO	Especial Hipotecario
ACTOR	
DEMANDADO	
INICIO	22/03/2011
ÚLTIMA ACTUACIÓN JUDICIAL	Audiencia de desahogo de pruebas de las partes de fecha 13/03/14

NÚMERO DE EXPEDIENTE	
FOJAS	212
JUICIO	Sumario Civil (Alimentos)
ACTOR	
DEMANDADO	
INICIO	03/12/12
ULTIMA ACTUACION JUDICIAL	Acuerdo de fecha 20/02/14 rinde informe de autoridad

NÚMERO DE EXPEDIENTE	
FOJAS	27
JUICIO	Sucesión Intestamentaria a bienes de
ACTOR	
INICIO	02/09/13
ULTIMA ACTUACIÓN JUDICIAL	Acuerdo de fecha 12/02/14 señala nuevo domicilio de coheredero

NÚMERO DE EXPEDIENTE	
FOJAS	142
JUICIO	Juris. Vol. (Adopción Plena)
ACTOR	
INICIO	07/05/13



CONSEJO DE LA JUDICATURA
DEL ESTADO
VISITADURIA

ULTIMA ACTUACIÓN JUDICIAL

Notificación de Sentencia
Definitiva a los promoventes
dictada en fecha 20/02/14



JUZGADO DE PRIME
INSTANCIA CIVIL
SAN QUINTIN, B. C

NÚMERO DE EXPEDIENTE	
FOJAS	616
JUICIO	Ordinario Civil (Divorcio Necesario)
ACTOR	
DEMANDADO	
INICIO	18/01/13
ULTIMA ACTUACIÓN JUDICIAL	Acuerdo de fecha 07/03/14 se abre periodo de alegatos por cinco días comunes a las partes.

SEGUNDA SECRETARIA

A cargo de la **LICENCIADA JANNETT ARADIA SALGADO ALVARADO**,
quien durante el lapso que comprende la revisión programó las siguientes
actividades jurisdiccionales:

AUDIENCIAS PROGRAMADAS	202
AUDIENCIAS CELEBRADAS	147
AUDIENCIAS DIFERIDAS	049
AUDIENCIAS CANCELADAS	006

Las **49** audiencias diferidas se deben a distintas causas, siendo en concreto
las siguientes:

AUDIENCIAS DIFERIDAS DE LA SEGUNDA SECRETARIA CIVIL DEL PERIODO 19 DE SEPTIEMBRE DEL 2013 AL 19 DE MARZO DEL 2014	
MOTIVO	CANTIDAD
NO SE PRESENTO EL PROMOVENTE (S) EL CUAL ESTABA DEBIDAMENTE CITADO	15
SE DIFIRIO POR ANTICIPADO	5
NO ASISTIERON LOS TESTIGOS	5
NO ESTA INTEGRADA LA LITIS	2
NO SE PRESENTO MP Y SUBPROCURADURIA PARA LA DEFENSA DEL MENOR Y LA FAMILIA PARA ENTREVISTA CON MENORES	8
NO LLEGARON CONSTANCIAS DE NOTIFICACION PARA DESAHOGO DE PRUEBAS EN EXHORTO.	5
SE DIFIERE POR SUSPENDERSE EL PROCEDIMIENTO	1
SE DIFIERE POR RECURSO INTERPUESTO	1
NO COMPARECIERON LOS INTERESADOS	7
TOTAL	49

Se procede a revisar la agenda que maneja la secretaría y se constata que contiene en orden anotaciones tanto de las audiencias celebradas, como de la diferidas, presentando que se encuentran programadas audiencias hasta el día **04 de Abril de 2014**, relativa al expediente número [REDACTED] del juicio de Jurisdicción Voluntaria (Testimonial), promovido por [REDACTED].

Acto seguido, en cumplimiento a lo previsto en el artículo 23 del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, se solicitaron para su revisión al azar los siguientes expedientes:

NÚMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
FOJAS	384
JUICIO	Ordinario Civil (Prescripción Positiva)
ACTOR	[REDACTED]
DEMANDADO	[REDACTED]
INICIO	26/04/12
ÚLTIMA ACTUACIÓN JUDICIAL	Expedición de edicto de fecha 28/01/14 que contiene puntos resolutivos de la Sentencia definitiva de fecha 20/01/14

NÚMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
FOJAS	56
JUICIO	Sumario Civil
ACTOR	[REDACTED]
DEMANDADO	[REDACTED]
INICIO	20/08/13
ULTIMA ACTUACION JUDICIAL	Auto de fecha 06/11/13 solicita copias certificadas.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
FOJAS	50
JUICIO	Sucesión Intestamentaria a bienes de [REDACTED]
ACTOR	[REDACTED]
INICIO	08/01/14
ULTIMA ACTUACIÓN JUDICIAL	Acuerdo de fecha 07/03/14 el Dir. del Arch. Gral. de Notarias en Mexicali, B.C. rinde informe de testamento.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
FOJAS	42
JUICIO	Juris. Vol. (Diligencias Prejudiciales)
ACTOR	[REDACTED]
INICIO	08/01/14

ULTIMA ACTUACIÓN JUDICIAL	Acuerdo de fecha 21/02/14 exhiben dictámenes médicos legistas sobre el presunto incapaz
----------------------------------	---

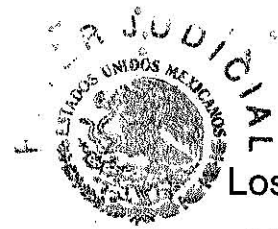
NÚMERO DE EXPEDIENTE	
FOJAS	13
JUICIO	Divorcio Voluntario
PROMOVENTES	
INICIO	19/02/14
ULTIMA ACTUACIÓN JUDICIAL	Audiencia primer junta de avenimiento de fecha 13/03/14.

Acto continuo, se procede a revisar los libros de actividad y control de los Secretarios Actuarios:

SECRETARIOS ACTUARIOS:

1.- A cargo de la Licenciada **ÁNGELA LÓPEZ PERALTA**, a quien durante el lapso de revisión le fueron cargados los expedientes civiles que se detallan de la manera siguiente:

EXPEDIENTES CARGADOS	291
EXP. CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIAR	000
EXPEDIENTES DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	230
EXPEDIENTES SIN DILIGENCIAR/RAZONADOS	048
DILIGENCIADOS PARCIALMENTE	013
ULTIMO EXPEDIENTE CARGADO	
FECHA DE CARGA Y DILIGENCIA	18/03/14 Emplazamiento constancia del 18/03/14.



CONSEJO DE LA JUDICATURA
DEL ESTADO
VISITADURIA
Materia Civil

Los 48 expedientes **SIN DILIGENCIAR** se deben a distintas causas,

siendo las comunes las siguientes:

JUZGADO DE PRIMERA
INSTANCIA CIVIL
SAN QUINTIN, B

FALTA DE INTERÉS (EJEC. MERC)	07
DOMICILIOS INEXACTOS	07
SE ANOTO POR ERROR	02
DOMICILIO CERRADO	08
NO HABITA DOMICILIO DEMANDADO	06
EXPEDIENTE CARGADO PARA ACUERDO	03
CANCELADAS POR EL ACTOR	08
SOLO MENOR DE EDAD EN DOMICILIO	03
SALIO DE LA CIUDAD DEMANDADO	04

NINGUN EXPEDIENTE PENDIENTE DE DILIGENCIAR AL 20 DE MARZO DEL 2014

2.- A cargo de la Licenciada **CRUZ JANET MONTOYA CASTAÑEDA**, a quien durante el lapso de revisión le fueron cargados los expedientes civiles que se detallan de la manera siguiente:

EXPEDIENTES CARGADOS	264
EXP. CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIAR	000
EXPEDIENTES DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	206
EXPEDIENTES SIN DILIGENCIAR/RAZONADOS	053
DILIGENCIADOS PARCIALMENTE	005
ULTIMO EXPEDIENTE CARGADO	
FECHA DE CARGA Y DILIGENCIA	19/03/14 FIJAR AVISOS LUGARES PÚBLICOS

Los 53 expedientes **SIN DILIGENCIAR** se deben a distintas causas, siendo las comunes las siguientes:

TESTIGOS DE VACACIONES	02
NO SE ENCUENTRA EL DEMANDADO EN LA LOCALIDAD	03
NO COMPARECIO INTERESADO	09
DOMICILIOS INEXACTOS	09
DOMICILIO CERRADO	13
CANCELADA POR EL ACTOR	07
EL DEMANDADO NO VIVE EN EL	04

DOMICILIO	
SE CARGO POR ERROR	01
NO TIENE DOMICILIO PROCESAL EL ACTOR	01
NO EXISTE NEGOCIACION	01
NO ESTABA PREPARADO EL EXPEDIENTE	02
NO ESPERARON PARA EMPLAZAR DEMANDADO	01

NINGUN EXPEDIENTE PENDIENTE DE DILIGENCIAR AL 20 DE MARZO DEL 2014

Acto seguido, el Suscrito Visitador pasé de inmediato a la revisión de Oficialía de Partes, Archivo e intendencia del Juzgado en revisión:

OFICIALÍA DE PARTES Y ARCHIVO.

A cargo de la **C. ZULEMA VERDUZCO MANRIQUEZ**, tiene bajo su responsabilidad el turno y recepción de las promociones que recibe el Juzgado en inspección, constatándose que son canalizadas de manera oportuna y eficiente a cada una de las Secretarías de acuerdos correspondientes.

COMISARIO:

La función de Comisario del Juzgado la realiza la **C. CONSUELO AVIÑA TORRES**, quien tiene a cargo la limpieza del Juzgado y auxilia en el área de copiado.

CONCLUSIONES DE LA ACTIVIDAD JURISDICCIONAL Y ADMINISTRATIVA QUE PRESENTA EL JUZGADO EN INSPECCIÓN:

El suscrito Visitador hago constar que durante el desarrollo de la Visita Ordinaria para Efectos de autorizada por el H. Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, lo siguiente:

- **El Juzgado en inspección se encontraba realizando sus labores de manera normal.**



CONSEJO DE LA JUDICATURA
DEL ESTADO
VISITADURIA
Materia Civil



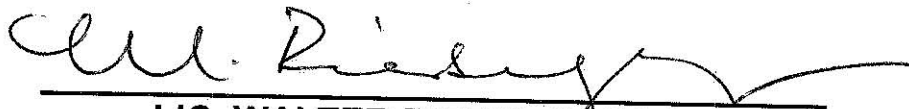
DE PRIMER
INSTANCIA CIVIL
SAN QUINTIN, B. C

- Durante el periodo de la revisión el personal adscrito al juzgado fue puntual en sus horarios de trabajo.
- Durante los dos días en que se practicó la presente visita el juzgado contó con Instalaciones pulcras y ordenadas.
- En el lapso de la visita que nos ocupa, se apreció de manera invariable un trato amable y cortés al público y litigantes.
- De la revisión practicada se desprende que no hay quejas administrativas pendientes.
- En los dos días de la inspección no se presentó queja alguna en contra de personal o funcionarios.
- De la revisión al área administrativa que se realizó, se constató que no ocurrieron incidentes de inasistencia.
- El suscrito visitador hago constar la excelente disposición del Titular del Juzgado y de su personal para la realización de la visita.

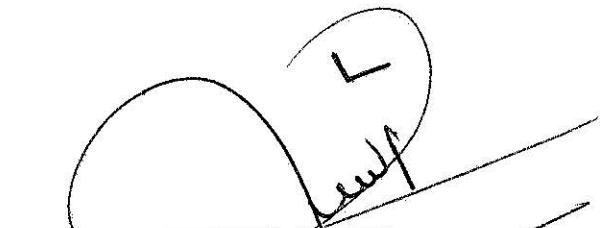
CONSIDERACIONES DEL CIUDADANO JUEZ.

Leído que fue el contenido de la presente acta, y en el uso de la voz el **C. JUEZ LICENCIADO AMADO SALVADOR RÍOS VELA** titular de este Juzgado no hace manifestación alguna.

Con lo anterior se da por concluida la visita ordinaria para efectos de ratificación practicada, siendo las 14:00 horas del día veintiuno de Marzo de dos mil catorce, levantándose la presente acta por quintuplicado, para debida constancia, la que es firmada tanto por el suscrito Visitador Licenciado **WALTER RIEDEL BAROCIO**, como el C. Juez Licenciado **AMADO SALVADOR RÍOS VELA**, en unión de los C. C. Secretarios de Acuerdos Licenciados, **LAURA ESTELA SOLORIO MUNGUIA, MARCO ANTONIO ESPINOZA LOPEZ Y JANNETT ARADIA SALGADO ALVARADO.**



LIC. WALTER RIEDEL BAROCIO
Visitador en Materia Civil del Consejo de la
Judicatura del Poder Judicial del
Estado de Baja California.



LIC. AMADO SALVADOR RÍOS VELA
Juez de Primera Instancia Civil
San Quintín, B. C.



LIC. LAURA ESTELA SOLORIO MUNGUÍA
Secretaria Proyectista



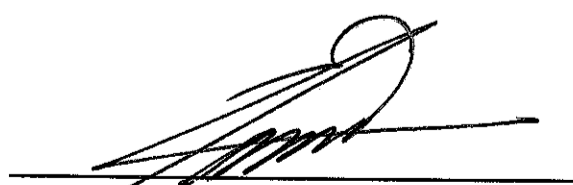
LIC. MARCO ANTONIO ESPINOZA LOPEZ
Primer Secretario de Acuerdos



LIC. JANNETT ARADIA SALGADO ALVARADO
Segunda Secretaria de Acuerdos

EL SUSCRITO LIC. ENRIQUE MAGAÑA MOSQUEDA, SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, HACE CONSTAR QUE EL DOCUMENTO QUE ANTECEDE, CORRESPONDE A UNA VERSIÓN PÚBLICA DEL CONTENIDO DEL OFICIO NO. 43/14 Y DEL ACTA DE VISITA PARA EFECTOS DE RATIFICACIÓN AL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL DE SAN QUINTÍN DEL PARTIDO JUDICIAL DE ENSENADA, BAJA CALIFORNIA, LLEVADA A CABO LOS DÍAS 20 Y 21 DE MARZO DE 2014, EN LA QUE SE SUPRIMIERON LOS DATOS QUE SE HAN CONSIDERADO COMO CONFIDENCIALES, CUBRIENDO EL ESPACIO CORRESPONDIENTE MEDIANTE LA UTILIZACIÓN DE UNA LÍNEA NEGRA, VERSIÓN QUE VA EN 33 FOJAS ÚTILES POR AMBOS LADOS, CON EXCEPCIÓN DE LA ÚLTIMA QUE SÓLO CONSTA POR EL ANVERSO. LO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 5 FRACCIÓN II Y VII, 29 FRACCIÓN II Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, 6 FRACCIÓN VI; 17, 18, 30, 35 Y RELATIVOS DEL REGLAMENTO PARA LA TRANSPARENCIA Y EL ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA Y PRIMERO; SEGUNDO FRACCIÓN X; QUINTO; DÉCIMO TERCERO; DÉCIMO SEXTO; VIGÉSIMO, VIGÉSIMO QUINTO Y DEMÁS RELATIVOS DE LOS LINEAMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PÚBLICAS DE EXPEDIENTES, RESOLUCIONES Y DOCUMENTOS QUE TIENEN BAJO SU RESGUARDO, LOS ÓRGANOS JURISDICCIONALES Y ADMINISTRATIVOS DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA. LO QUE HAGO CONSTAR PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA A LOS 6 DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO 2015.

**SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**


LIC. ENRIQUE MAGAÑA MOSQUEDA

